

DECRETO N° 3660

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

06 DIC 2012

V I S T O:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3591 de fecha 03 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje Nro. 4053: Veto parcial a la Ley N° 13.297, declaración de emergencia en materia de seguridad pública.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Rubén Darío Galssi

9607
